

cuarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXVII, SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

Real Camara, librado á favor de Juan Pedro Martz.
Vecino de esta Ciudad; por el qual se concede facultad p.
coexercer dho Oficio, en el modo forma y circunstancias q.
contiene el mismo R.^o Titulo; y el qual se hizo Relacion y en-
terio el Ayuntamiento. Y habiendolo oido y ovedecido: Acordó,
entrarse en esta Sala á practicar el Juramento acostumbrado,
de, el que executó de usar bien y fielmente el dho Oficio de
Procurador de este Numero, de no llevar derechos á los Pobres
de solemnidad, ni por la dependencia de este Ayuntamiento y
de defender el Misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria
SS.^{ma} Madre de Dios y sra. nuestra: Y á su consecuencia
admitió la Ciudad al suyo dicho al uso y exercicio del Co-
procurado Oficio de Procurador, segun y como en el menciona-
do Real Titulo se contiene y manda. Y Acordó igualmente se
copie este en el Libro conx.^{te} de Cartas R.^o y se devuelva origi-
nal á la parte con Testimonio de esta Resolucion, para guardar

Testimon. al s.^o
Florez.....

de su derecho.

El s.^o D. Juan Pedro Flores Regidor, hizo presente á
la Ciudad, necesita de unos Testimonios de los actos distintivos
y positivos que se ha servido confexible al que dizeyáno hizo

